



MEMORANDO

Para: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: SILENIA NEIRA TORRES

Fecha: Jueves 04 de noviembre de 2021

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ, SUSCRITO CON LA
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ - CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Respetado Doctor Fernández,

Atentamente, me permito comunicar que en desarrollo de los roles de Evaluación y seguimiento, Relación con Entes Externos de Control, que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorias 2021 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado para atender los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	MARTHA YANETH URIBE ORTEGA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Anexos	LO ANUNCIADO	



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20211300319493
Fecha: 2021/11/04 09:35:13 AM
Anexos: LO ANUNCIADO Folios: 7
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE M
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO
Radicador: SILENIA NEIRA TORRES



Copia	ADRIANA.HERNANDEZ - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
	CAROLINA.FUENTES - PARA SU REVISION. GRACIAS CAROLINA FUENTES RODRIGUEZ
	RICARDO.DIAZ - PARA SU REVISION. GRACIAS RICARDO DIAZ FLOREZ
	DIANA.ZARATE - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DIANA CAROLINA ZARATE
	ENCARGADO.DIOPERA - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
	RAFAEL.OCHOA - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
	REINALDO.RUIZ - PARA SU CONOCIMIENTO REINALDO RUIZ SOLORZANO
	NOHORA.VILLABONA - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA
	SONIA.ROMERO - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN SONIA STELLA ROMERO TORRES
	MARCELA.GUERRERO - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN MARCELA GUERRERO VILLOTA
	ENCARGADO.FINANCIERA - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN REINALDO RUIZ SOLORZANO

Av. Calle 26 # 57 -83
Torre 7 Tel. 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

III TRIMESTRE DE 2021

1. Objetivo:

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y presentar el informe correspondiente al estado de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá, cuyo vencimiento se programó para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.

2. Alcance

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corresponde al estado de avance de las acciones de mejora con vencimiento tercer trimestre de 2021.

3. Normatividad y Criterios Aplicables

Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*. *“Artículo 9º. Definición de la unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno”*. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”

Decreto 1083 de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” “Artículo 2.2.21.4.9 Informes... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”*

Decreto 648 de 2017: *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*. *“Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”*.

Resolución Reglamentaria 036 de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”*

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3, diciembre de 2019.

Documento *“Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”* código: PD-SM-05 versión 1”

4. Metodología

La Oficina de Control Interno en sus roles de Evaluación y seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, correspondiente al corte de tercer trimestre de la vigencia que cursa; en desarrollo de la actividad 6 del proceso

“Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno”, Procedimiento: “Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá” código: PD-SM-05 versión 1, se realizaron 10 mesas de trabajo virtuales con los funcionarios enlaces de las dependencias responsables, varias sesiones de llamadas por chat en la herramienta TEAMS y a través de correo institucional.

Luego de realizados los ejercicios anteriores, se validó la información contenida en las evidencias aportadas y se procedió a presentar el informe trimestral respectivo, dando cumplimiento a la actividad 7 del citado procedimiento.

5. Desarrollo del Seguimiento

5.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON VENCIMIENTO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021.

Realizado el procedimiento, a continuación, se expone el resultado de la evaluación:

Con fecha 23/07/2021, se formuló ante la Contraloría de Bogotá el Plan de Mejoramiento para atender los hallazgos consignados en el informe final de la auditoría de regularidad código N°.180, en consecuencia, se adicionaron 23 nuevas acciones al Plan de Mejoramiento Institucional; así las cosas, para el presente corte, este contaba con treinta (30) acciones para seguimiento: veintinueve (29) en términos de ejecución y una (1) abierta vencida.

De las veintinueve (29) acciones en términos de ejecución, cinco (5) tenían fecha de vencimiento en el III trimestre de la vigencia 2021: una (1) en el mes de julio, dos (2) en agosto y dos (2) en septiembre, las cuales luego de cotejar los datos contenidos en las evidencias aportadas por las dependencias responsables, quedaron cerradas por la Oficina de Control Interno y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control.

La representación gráfica es la siguiente:

Estado de 6 acciones con vencimiento III trimestre 2021

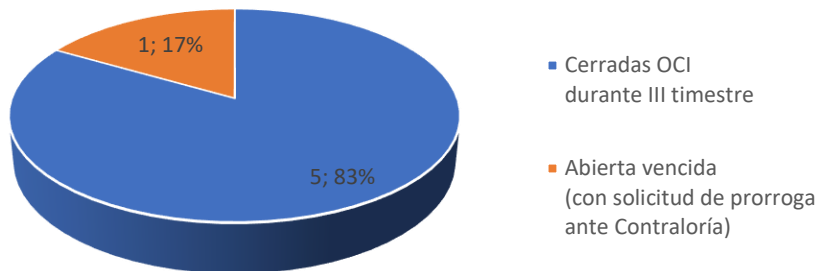


Gráfico 1. Participación porcentual del estado de 6 acciones con vencimiento en III trimestre 2021, fuente: - OCI

El detalle completo del seguimiento se presenta en la matriz de consolidado con corte 30 de septiembre anexo al presente informe.

Para el caso de la acción 3.1.1.1 (3) de la auditoría 215: **“Adelantar la intervención de la gestión documental vigencias 2019 - 2020 al interior de cada una de las Direcciones Jurídica y de Operaciones, de conformidad con el Plan de Trabajo”**, actualmente vencida (fecha de cumplimiento 15/06/2021), teniendo en consideración que la solicitud de prórroga hasta el 15/12/2021, fue desestimada por el ente de control, la Oficina de Control Interno continuando con el seguimiento y conforme los datos suministrados por las dependencias responsables, se reporta el siguiente avance:

➤ Dirección de Operaciones

El proceso informo:

Para la vigencia 2019: De un total de contratos 320, se adelantó la gestión documental para un total de 143. De igual manera para un total 979 carpetas, se intervino 376. En suma, quedaron pendientes de revisión 177 contratos y 603 carpetas.

Para la vigencia 2020: De un total 688 contratos, se logró la intervención de 661. A si mismo de un total de 871 carpetas, se intervino 813, quedando pendientes por intervención 27 contratos y 58 carpetas)

➤ Dirección Jurídica

Para la vigencia 2019: De un total de 816 contratos, se logró intervenir un 100% y para un total de 1098 carpetas se cumplió igualmente en un 100%.

Para la vigencia 2020: De un total de 1331 entre contratos y carpetas, se han intervenido 688; pendientes por intervención 643 contratos y carpetas.

5.2 ESTADO GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Una vez realizado el seguimiento correspondiente a tercer trimestre, se concluye que el estado general del 100% de las acciones en ejecución, es decir treinta (30), es el siguiente:

- ✓ Once (11) acciones que representan el 37%, fueron cerradas por la OCI, y quedan en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Diez y ocho (18) acciones correspondientes al 60% se encuentran en términos de ejecución.
- ✓ Una (1) acción se presenta abierta - Vencida

Gráficamente se representa de la siguiente manera:

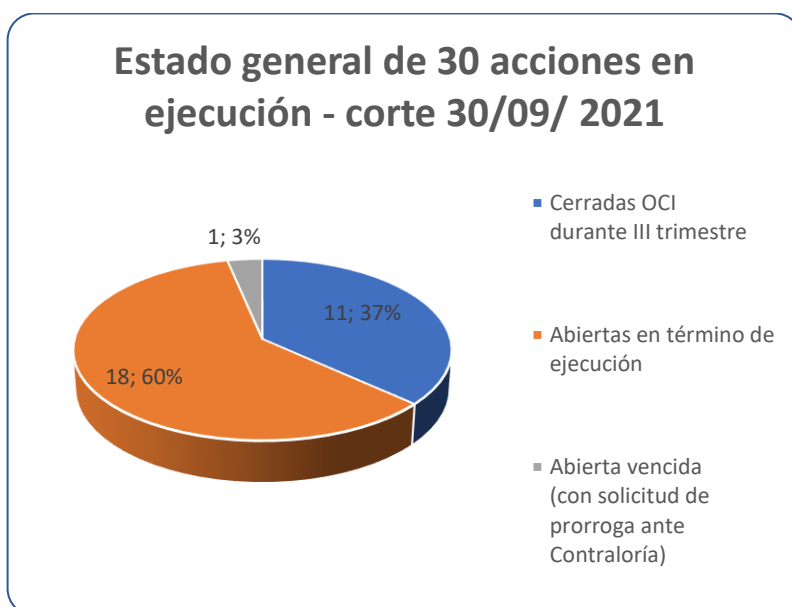


Gráfico 2. Participación porcentual del estado de 29 acciones en ejecución para tercer trimestre 2021, fuente: - OCI

5.3 ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES DE MEJORA POR DEPENDENCIAS RESPONSABLES, CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Áreas Responsables	Cantidad de acciones			Total
	Cerrada OCI	Abiertas en términos de ejecución	Abierta Vencida	
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	0	0	1	1

Dirección de Cárcel Distrital	1	1	0	2
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	5	6	0	11
Dirección de Gestión Humana	0	1	0	1
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	0	1	0	1
Dirección de Operaciones y Dirección Financiera	1	0	0	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	1	1	0	2
Dirección Financiera	1	5	0	6
Dirección Jurídica y Contractual	1	1	0	2
Dirección Técnica	0	1	0	1
Dirección Técnica - Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	0	1	0	1
Subsecretaría de Gestión Institucional	1	0	0	1
Total	11	18	1	30

Tabla 1. Estado actual de las acciones de mejora por dependencias responsables, con corte 30 de septiembre de 2021, fuente: - OCI

Tal y como se muestra en la tabla que antecede, se relacionan las áreas responsables de dar cumplimiento a las acciones, que aportaron evidencias conducentes al cierre de once (11) acciones, que representan el 37%. Diez y ocho (18) acciones, es decir el 60% están en términos de fecha para su cumplimiento y una (1) abierta y vencida.

Como se señaló en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, suscrito con la Contraloría de Bogotá – Corte 30 de junio de 2021, pág. 11, en el informe final de auditoría de regularidad Código No. 180 PAD 2020, las acciones 1 y 2 del hallazgo 3.3.1 de la auditoría No.165 PAD 219, se declararon incumplidas por parte de Contraloría de Bogotá; la Oficina de Control Interno realizó la gestión de seguimiento que condujo a reportarlas el 8 de agosto 2021, a través de la plataforma SIVICOF, como cumplidas en 100% y en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control.

5.4 Hallazgos Fiscales del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

De los 14 hallazgos (23 acciones formuladas) para la auditoría de regularidad No. 180, ninguno tuvo connotación fiscal.

6. Conclusiones

- Para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2021, se realizó seguimiento a treinta (30) acciones que se encuentran en ejecución, obteniendo el siguiente resultado: once (11), es decir el 37% fueron cerradas por la Oficina de Control Interno, y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control.

Diez y ocho (18) acciones, que corresponden al 60%, se encuentran en términos de ejecución.

Una (1) acción se presenta abierta - Vencida

- De los 14 hallazgos de la auditoría de regularidad No. 180, ninguno tuvo alcance fiscal.

7. Recomendaciones

- La Oficina de Control interno en su función evaluadora y de seguimiento, recomienda a los líderes responsables de la acción 3.1.1.1 (3) de la auditoría 215, actualmente vencida, agilizar la gestión de intervención de la documentación para evitar que sea declarada incumplida por el Ente de Control.



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Yaneth Uribe Ortega